



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-012-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-PRO-EST-AD-012-22 relativo a la obra: Servicios de ingeniería especializada y consultoría para gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para la conexión de un centro de carga a la Red Nacional de Transmisión (RNT) en apego al manual para la interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga para la presa El Salto requerida para el acueducto del sistema de presas El Salto - La Red- Calderón para el abastecimiento del AMG, en el Municipio de Valle de Guadalupe, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 30 (treinta) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), durante la Tercera (03) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2022, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

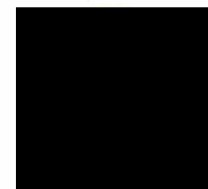
El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Agi Building Synergy, S.A. de C.V. | 14. Ingeniería, Diseño y Construcción Osmar, S.A. de C.V. |
| 2. Nogaforte Construcciones, S.A. de C.V. | 15. Desarrollo de Infraestructura Eléctrica y Civil FL, S.A. de C.V. |
| 3. Terracerías, Excavaciones y Urbanización Vegar, S.A. de C.V. | 16. Bracoh Soluciones Prácticas, S.A. de C.V. |
| 4. Construcciones y Acabados Alro, S.A. de C.V. | 17. GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. |
| 5. DB Engineering & Consulting GMBH | 18. Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V. |
| 6. Soluciones Tecnológicas de Bombeo, S. de R.L. de C.V. | 19. Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. |
| 7. Constructora Inhidra, S.A. de C.V. | 20. Corporación Hidro Industrial, S.A. de C.V. |
| 8. Sergio Enrique Ochoa Ramos | 21. Fausto Garnica Padilla |
| 9. Seco Megacon, S.A. de C.V. | 22. Calzada Construcciones, S.A. de C.V. |
| 10. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V. | 23. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. |
| 11. Outside Publicidad, S.A. de C.V. | |
| 12. Construingeniería Sinaloense, S.A. de C.V. | |
| 13. Sicta, S.A. de C.V. | |



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-012-22

24. Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.
25. Fox Electric, S.A. de C.V.
26. Constructora y Urbanizadora Portokali, S.A. de C.V.
27. Frais Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.
28. J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.
29. Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
30. Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.
31. Facility Services Depot, S.A. de C.V.
32. Naoi, S.A. de C.V.
33. Lambda Ingenieros, S.A. de C.V.
34. Power Depot, S.A. de C.V.
35. Proyecto H-2-O S.A. de C.V.
36. Grupo Constructor Bolaños, S.A. de C.V.
37. Construcción y Restauración de Occidente, S. de R.L. de C.V.
38. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
39. Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.
40. Parábola Estudios, S.A. de C.V.
41. Alser Integraciones Tecnológicas, S.A. de C.V.
42. Ingeniería, Tecnología y Asociados, S.A. de C.V.
43. Código A Constructores, S.A. de C.V.
44. Kp Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
45. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
46. Corporación Planen, S.A. de C.V.
47. Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.
48. Ingeniería Mecánica Eléctrica, S.A. de C.V.
49. Planificación e Infraestructura Terrestre, S.A. de C.V.
50. Construcciones Mirot, S.A. de C.V.
51. Sinergia Urbana, S.A. de C.V.
52. PM Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S.A. de C.V.
53. Abril Edificación, S.A. de C.V.
54. ETC Ingeniería, S.A. de C.V.
55. Sei Grupo Constructor, S.A. de C.V.
56. Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.
57. Estudio Pi, S.C.
58. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
59. Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.
60. Camitec, S.A. de C.V.
61. Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.
62. Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
63. Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V.
64. Construcciones y Edificaciones Palos, S.A. de C.V.
65. Maquiobras, S.A. de C.V.
66. Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
67. Javier Omar González Hurtado
68. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
69. Jalco Iluminación, S.A. de C.V.
70. Métrica Constructiva, S.A. de C.V.
71. Aqua Productos y Servicios, S.A. de C.V.
72. Cemex Concretos, S.A. de C.V.
73. Carlos Manuel Arellano Martínez
74. Grupo Constructor Horus, S.A. de C.V.
75. Constructora Capla, S.A. de C.V.





COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-012-22

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Servicio relacionado con la Obra Pública con numero CEA-PRO-EST-AD-012-22 para llevar a cabo Servicios de ingeniería especializada y consultoría para gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para la conexión de un centro de carga a la Red Nacional de Transmisión (RNT) en apego al manual para la interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga para la presa El Salto requerida para el acueducto del sistema de presas El Salto - La Red-Calderón para el abastecimiento del AMG, en el Municipio de Valle de Guadalupe, por un monto total de \$843,147.73 (ochocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 73/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 90 (noventa) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 05 (cinco) de Junio del 2022 (dos mil veintidós), y a concluirla precisamente el día 02 (dos) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), al Contratista C. Fausto Garnica Padilla., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: C. Fausto Garnica Padilla

Acta de Nacimiento: Acta de Nacimiento no. 28, de la Oficialía no. 1, del Libro no. 1 del Municipio de Tala, Jalisco, del 04 de Enero de 1960.

Registro Federal de Contribuyentes: GAPF5912193V9

No. De boleta del RUPC: C-0456

Domicilio Fiscal: Calle Santa Teresa #17, en la Colonia San Francisco, en el Municipio de Tala, Jalisco, C.P. 45300

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en **Proyectos de Infraestructura** y Subespecialidad en **Líneas de Electrificación**, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles del servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-012-22

cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del Servicio relacionado con la Obra Pública, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **02 (dos) de Junio del 2022 (dos mil veintidós)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Séptima (07) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **30 (treinta) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


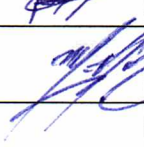


COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-012-22

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	C. Fausto Garnica Padilla	4

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Javier Eduardo Gómez Sánchez 
Contraloría del Estado.	MOISES MARIQUEZ ORTEGA. 
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	

